



Anuncio

Habiendo presentado solicitud en el marco de la convocatoria 2019 para el otorgamiento de SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE PARA LA CELEBRACIÓN DE FERIAS MUNICIPALES DE ARTESANÍA, por la presente se pone en su conocimiento la falta de alguno de los documentos que preceptivamente deben acompañar a la solicitud.

De conformidad con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se le requiere para que en el **plazo máximo e improrrogable de 10 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de anuncios de esta Corporación Insular, proceda a la subsanación de la siguiente documentación, indicándole que si así no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de ICOD DE LOS VINOS**
NIF/CIF: **P3802200J**

Nº DE EXPEDIENTE: **FA2019/01**

- Certificado del Secretario/a de la Corporación por el que se acredite que:
 - La Corporación no se halla inhabilitada para recibir ayudas y subvenciones de la Administración Pública.
 - La Corporación no tiene otras subvenciones otorgadas para el mismo fin pendientes de justificar con el Cabildo Insular de Tenerife.
 - La Corporación no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

No se aporta. En las Bases reguladoras se solicita específicamente un certificado del Secretario/a de la Corporación municipal en los términos indicados.

- Procedimiento de selección de los artesanos participantes.

No se hace mención en la memoria aportada.

- Croquis del Recinto Ferial.

No se hace mención en la memoria aportada.

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de ARAFO**
NIF/CIF: **P3800400H**

Nº DE EXPEDIENTE: **FA2019/04**

- Un ejemplar de los programas, carteles y demás material publicitario.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
Fax: 922 000 000
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	eQHk6WcDB0U1iOR4Mf6xrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Empleo, Desarrollo Socioeconómico Y Comercio	Firmado	16/05/2019 13:32:38
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/eQHk6WcDB0U1iOR4Mf6xrA==		





Aportar ejemplares de los distintos medios publicitarios empleados para la divulgación de la celebración del evento.

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de GARACHICO**
NIF/CIF: **P3801500D**

Nº DE EXPEDIENTE: **FA2019/07**

- Croquis del Recinto Ferial.

No se hace mención en la memoria aportada.

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de SANTIAGO DEL TEIDE**
NIF/CIF: **P3804000B**

Nº DE EXPEDIENTE: **FA2019/08**

- Certificado del Secretario/a de la Corporación por el que se acredite que:
 - La Corporación no se halla inhabilitada para recibir ayudas y subvenciones de la Administración Pública.
 - La Corporación no tiene otras subvenciones otorgadas para el mismo fin pendientes de justificar con el Cabildo Insular de Tenerife.
 - La Corporación no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

No se aporta. En las Bases reguladoras se solicita específicamente un certificado del Secretario/a de la Corporación municipal en los términos indicados.

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de VILAFLORES**
NIF/CIF: **P3805200G**

Nº DE EXPEDIENTE: **FA2019/09**

- Certificado del Secretario/a de la Corporación por el que se acredite que:
 - La Corporación no se halla inhabilitada para recibir ayudas y subvenciones de la Administración Pública.
 - La Corporación no tiene otras subvenciones otorgadas para el mismo fin pendientes de justificar con el Cabildo Insular de Tenerife.
 - La Corporación no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

No se aporta. En las Bases reguladoras se solicita específicamente un certificado del Secretario/a de la Corporación municipal en los términos indicados.

- Presupuesto detallado de ingresos. Contendrá la totalidad de ingresos previstos para financiar la feria. Se especificarán en él los ingresos generados, en su caso, por la propia actividad ferial, así como las aportaciones de entidades públicas o privadas, concedidas o solicitadas para dicha finalidad.

Código Seguro De Verificación	eQHk6WcDB0U1iOR4Mf6xrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Empleo, Desarrollo Socioeconómico Y Comercio	Firmado	16/05/2019 13:32:38
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/eQHk6WcDB0U1iOR4Mf6xrA==		





Aportar presupuesto de ingresos previstos para hacer frente a los gastos que se generen con relación a las facturas proforma presentadas.

- Presupuesto detallado de gastos. Se harán constar la totalidad de los conceptos y, de forma específica, las cantidades destinadas a la publicidad y papelería relativa a la feria (cartel anunciador y otro material gráfico, la confección de pancartas, y contratación de cuñas publicitarias del evento); la infraestructura del recinto (construcción o alquiler de stand y mobiliario) y los gastos de seguridad nocturna en eventos de más de un día de duración.

Aportar presupuesto de gastos debidamente calculado conforme a las facturas proforma presentadas.

- Procedimiento de selección de los artesanos participantes.

No se detalla adecuadamente en la memoria aportada.

El Órgano Instructor
Belén Abad Cantero

Código Seguro De Verificación	eQHk6WcDB0UliOR4Mf6xrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Empleo, Desarrollo Socioeconómico Y Comercio	Firmado	16/05/2019 13:32:38
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/eQHk6WcDB0UliOR4Mf6xrA==		

